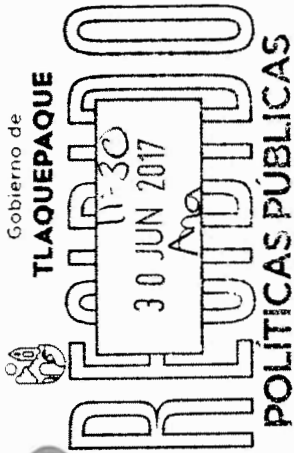




**SECRETARÍA
GENERAL**

SG/DIDAA/1035/2017

Asunto: Notificación de Acuerdo de Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Sesión Ordinaria de fecha 26 de Junio del 2017.



Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo
Director General de Políticas Públicas
Presente.

El suscrito **Mtro. José Luis Salazar Martínez**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-----

CERTIFICO:

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **26 de junio de 2017**, estando presentes **20 integrantes del pleno**, en forma económica fue emitido **20 (veinte) votos a favor**; en unanimidad fue aprobado por mayoría simple la Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal**, bajo el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 565/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el **Paquete 6 de Intervención en Obra Pública denominado "Infraestructura Básica"** en beneficio de colonias del **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**, por un monto de **\$11,553,578.67 (Once millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y ocho pesos 67/100 M.N.)**, tal y como se desprende en el siguiente:

Cuadro del Paquete 6 de intervención en Obra Pública denominado "Infraestructura Básica FAISM 2017" en Zonas de Atención Prioritaria

OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO
AGUA POTABLE	FRANCISCO I. MADERO	PASEO DE BUENOS AIRES ENTRE SANTA LUCÍA Y LÍMITE DEL CERRO	142	\$317,838.70
AGUA POTABLE	FRANCISCO I. MADERO	SANTA ROSALÍA ENTRE CALLE JULIO DE CORTÁZAR A LÍMITE DEL CERRO	103	\$252,551.38
AGUA POTABLE	FRANCISCO I. MADERO	FCO. VILLA ENTRE AV. CENTRAL Y MARIANO MORENO	133	\$366,512.56
ALCANTARILLADO SANITARIO	FRANCISCO I. MADERO	PASEO DE BUENOS AIRES ENTRE SANTA LUCÍA Y LÍMITE DEL CERRO	142	\$377,714.01
ALCANTARILLADO SANITARIO	FRANCISCO I. MADERO	SANTA ROSALÍA ENTRE JULIO CORTÁZAR Y LÍMITE DEL CERRO	103	\$917,334.75
ALCANTARILLADO SANITARIO	FRANCISCO I. MADERO	FCO. VILLA, ENTRE AV. CENTRAL Y MARIANO MORENO	133	\$670,830.51



H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Zona Centro C.P. 45500



SECRETARÍA GENERAL

ALCANTARILLADO SANITARIO	FRANCISCO I. MADERO	SANTA EDUWIGES ENTRE VICTORIANO DE LA PLAZA Y CARLOS MA. MOYANO	185	\$504,878.89
ALCANTARILLADO SANITARIO	FRANCISCO I. MADERO	JULIO DE CORTAZAR ENTRE SANTA ROSALÍA Y SANTA EDUWIGES	73	\$248,520.31
ALCANTARILLADO SANITARIO	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	COMONFORT, 283.00 ML HACIA EL SUR-OESTE DE INDEPENDENCIA	207	\$596,338.14
ALCANTARILLADO SANITARIO	LOMAS DEL CUATRO	ROSAURA ZAPATA ENTRE PRIV. SILVA ROMERO Y CHULA VISTA	360	\$241,989.95
RED DE AGUA POTABLE	LA GIGANTERA	OJO DE AGUA ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y CALLEJÓN LA GIGANTERA; CAMINO A LA ARBOLEDA DE OJO DE AGUA A 130 ML. HACIA EL PONIENTE; y varias calles más (ver proyecto y planos).	296	\$635,891.40
COLECTOR SANITARIO	NUEVA SANTA MARÍA	SAN JOSÉ ENTRE SANTA ISABEL Y 37.20 ML. HACIA EL PONIENTE; ARROYO ENTRE SAN JOSÉ Y SAN ODILÓN	69	\$954,501.01
RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO	SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ABAJO (PLAN DEL SUR)	PRIV. JESÚS GARCÍA ENTRE PRIV. SIN NOMBRE Y CALLE CERRADA; PRIV. SIN NOMBRE Y PRIV. LIMÓN ENTRE PRIV. JESÚS GARCÍA Y LÁZARO CÁRDENAS;	408	\$1,999,588.13
COLECTOR PLUVIAL	CANAL 58 Y PORTILLO LOPEZ	AZUCENA ENTRE JACARANDAS Y PRIV. AZUCENA	215	\$2,085,791.37
AGUA POTABLE	CANAL 58	AZUCENA ENTRE PRIV. AZUCENA Y RINCON DE GUAYABITOS	60	\$205,283.73
RED DE AGUA POTABLE	ALFREDO BARBA	DEL PRADO DE 16 DE SEPTIEMBRE HASTA FCO. VILLA; ROMERO DE 16 DE SEPTIEMBRE HASTA PRIV. JESÚS GARCÍA; PRIV. MAGNOLIA, PRIV. JESÚS GARCÍA ENTRE ROMERO Y DEL PRADO; PRIV. PRADOS, PRIV LINDA VISTA ENTRE LIMITE DEL CERRO Y DEL PRADO	99	\$1,178,013.83

\$11,553,578.67



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Zona Centro C.P. 45500





**SECRETARÍA
GENERAL**

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal, a erogar hasta la cantidad de **\$11, 553,578.67 (Once millones quinientos cincuenta y tres mil pesos 67/100 M.N.)**, con cargo a la Partida del FAIS 2017, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo, lo anterior una vez agotados los procedimientos de adjudicación que correspondan con apego a la normatividad aplicable.-----

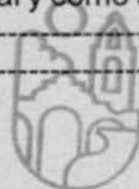
TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Presidenta Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos necesarios, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ser la instancia operante para efectuar lo necesario para la ejecución de los proyectos de Infraestructura Básica, tal y como se desprende en el Punto Primero de la presente Iniciativa.-----



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Zona Centro C.P. 45500



ATENTAMENTE Gobierno de
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. A 27 DE JUNIO DE 2017.

**SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO**

**MTRO. JOSE LUIS SALAZAR MARTÍNEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

JLSM/EYKTA/akrr.





**SECRETARÍA
GENERAL**

El suscrito **Mtro. José Luis Salazar Martínez**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-----

CERTIFICO:

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **26 de junio de 2017**, estando presentes **20 integrantes del pleno**, en forma económica fue emitido **20 (veinte) votos a favor**; en unanimidad fue aprobado por mayoría simple la Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal**, bajo el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 565/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el **Paquete 6 de Intervención en Obra Pública denominado "Infraestructura Básica"** en beneficio de colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, por un monto de **\$11,553,578.67** (Once millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y ocho pesos 67/100 M.N.), tal y como se desprende en el siguiente:

Cuadro del Paquete 6 de intervención en Obra Pública denominado "Infraestructura Básica FAISM 2017" en Zonas de Atención Prioritaria

OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO
AGUA POTABLE	FRANCISCO I. MADERO	PASEO DE BUENOS AIRES ENTRE SANTA LUCÍA Y LÍMITE DEL CERRO	142	\$317,838.70
AGUA POTABLE	FRANCISCO I. MADERO	SANTA ROSALÍA ENTRE CALLE JULIO DE CORTÁZAR A LÍMITE DEL CERRO	103	\$252,551.38
AGUA POTABLE	FRANCISCO I. MADERO	FCO. VILLA ENTRE AV. CENTRAL Y MARIANO MORENO	133	\$366,512.56
ALCANTARILLADO SANITARIO	FRANCISCO I. MADERO	PASEO DE BUENOS AIRES ENTRE SANTA LUCÍA Y LÍMITE DEL CERRO	142	\$377,714.01



H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque Independencia #58 Zona Centro C.P. 45500





SECRETARÍA GENERAL



H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque Independencia #58 Zona Centro C.P. 45500

ALCANTARILLADO SANITARIO	FRANCISCO I. MADERO	SANTA ROSALÍA ENTRE JULIO CORTÁZAR Y LÍMITE DEL CERRO	103	\$917,334.75
ALCANTARILLADO SANITARIO	FRANCISCO I. MADERO	FCO. VILLA, ENTRE AV. CENTRAL Y MARIANO MORENO	133	\$670,830.51
ALCANTARILLADO SANITARIO	FRANCISCO I. MADERO	SANTA EDUWIGES ENTRE VICTORIANO DE LA PLAZA Y CARLOS MA. MOYANO	185	\$504,878.89
ALCANTARILLADO SANITARIO	FRANCISCO I. MADERO	JULIO DE CORTAZAR ENTRE SANTA ROSALÍA Y SANTA EDUWIGES	73	\$248,520.31
ALCANTARILLADO SANITARIO	SANTA MARIA TEQUEPEXPAN	COMONFORT, 283.00 ML HACIA EL SUR-OESTE DE INDEPENDENCIA	207	\$596,338.14
ALCANTARILLADO SANITARIO	LOMAS DEL CUATRO	ROSAURA ZAPATA ENTRE PRIV. SILVA ROMERO Y CHULA VISTA	360	\$241,989.95
RED DE AGUA POTABLE	TLAQUEPAQUE LA GIGANTERA	DE AGUA ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y CALLEJÓN LA GIGANTERA; CAMINO A LA ARBOLEDA DE OJO DE AGUA A 130 ML. HACIA EL PONIENTE; y varias calles más (ver proyecto y planos).	296	\$635,891.40
COLECTOR SANITARIO	NUEVA SANTA MARÍA	SAN JOSÉ ENTRE SANTA ISABEL Y 37.20 ML. HACIA EL PONIENTE; ARROYO ENTRE SAN JOSÉ Y SAN ODILÓN	69	\$954,501.01
RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO	SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ABAJO (PLAN DEL SUR)	PRIV. JESÚS GARCÍA ENTRE PRIV. SIN NOMBRE Y CALLE CERRADA; PRIV. SIN NOMBRE Y PRIV. LIMÓN ENTRE PRIV. JESÚS GARCÍA Y LÁZARO CÁRDENAS;	408	\$1,999,588.13
COLECTOR PLUVIAL	CANAL 58 Y PORTILLO LOPEZ	AZUCENA ENTRE JACARANDAS Y PRIV. AZUCENA	215	\$2,085,791.37
AGUA POTABLE	CANAL 58	AZUCENA ENTRE PRIV. AZUCENA Y RINCON DE GUAYABITOS	60	\$205,283.73





SECRETARÍA GENERAL

RED DE AGUA POTABLE	ALFREDO BARBA	DEL PRADO DE 16 DE SEPTIEMBRE HASTA FCO. VILLA; ROMERO DE 16 DE SEPTIEMBRE HASTA PRIV. JESÚS GARCÍA; PRIV. MAGNOLIA, PRIV. JESÚS GARCÍA ENTRE ROMERO Y DEL PRADO; PRIV. PRADOS, PRIV LINDA VISTA ENTRE LIMITE DEL CERRO Y DEL PRADO	99	\$1,178,013.83
				\$11,553,578.67



Gobierno de **TLAQUEPAQUE**

H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque Independencia #58 Zona Centro C.P. 45500

Gobierno de **TLAQUEPAQUE**
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal, a erogar hasta la cantidad de **\$11, 553,578.67 (Once millones quinientos cincuenta y tres mil pesos 67/100 M.N.)**, con cargo a la Partida del FAIS 2017, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo, lo anterior una vez agotados los procedimientos de adjudicación que correspondan con apego a la normatividad aplicable.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Presidenta Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos necesarios, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.





**SECRETARÍA
GENERAL**

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ser la instancia operante para efectuar lo necesario para la ejecución de los proyectos de Infraestructura Básica, tal y como se desprende en el Punto Primero de la presente Iniciativa.-----



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Zona Centro C.P. 45500

ATENTAMENTE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. A 27 DE JUNIO DE 2017.

ING. JOSE LUIS SALAZAR MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DEL AYUNTAMIENTO

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO



JLSM/EYKTA/akrr.

El suscrito **MTRO. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**, Secretario del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Hago Constar y -----

-----**CERTIFICO**-----

Que las presentes copias fotostáticas, son copias fiel de su original en 04 (Cuatro) fojas útiles que tuve a la vista para hacer el cotejo correspondiente, las cuales obran en poder de los archivos de la **DIRECCION DE INTEGRACIÓN, DICTAMINACIÓN, ACTAS Y ACUERDOS DE ESTA SECRETARÍA**, del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque a 13 (Trece) días del mes de Julio de 2017 Dos mil Diecisiete -----

ATENTAMENTE:
TLAQUEPAQUE; JAL. A 13 DE JULIO DE 2017



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
SECRETARÍA

MTRO. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO